

MEJOR AUTOGOBIERNO, MAS LIBERTAD

Dos años después de iniciada su elaboración en el Parlament de Catalunya, el proyecto de nuevo Estatuto está a punto de ser aprobado por el Congreso de los Diputados. Se trata de una magnífica noticia para quienes creemos en el autogobierno, en el carácter abierto de nuestra Constitución y en el potencial evolutivo del Estado de las Autonomías. Para quienes creemos en el diálogo y el acuerdo como las únicas formas de avanzar en democracia.

El nuevo Estatuto ha recogido la valiosa experiencia de 25 años de autogobierno para resolver disfunciones observadas a lo largo del tiempo y abordar nuevas realidades como nuestra incorporación a la Unión Europea o el fenómeno de la inmigración.

Con el nuevo Estatuto, Cataluña verá aumentar su autogobierno, con más competencias y mayor libertad para ejercerlas, con mejor financiación y con un mejor reconocimiento de su singularidad nacional. El nuevo Estatuto reconoce unos derechos históricos de Cataluña, enmarcados en la Constitución, que se traducen en una singularidad basada en las instituciones seculares catalanas, en su derecho civil propio y en su lengua y su cultura. El nuevo Estatuto consagra la igualdad del catalán y el castellano en Cataluña y el principio de no discriminación por el uso de una u otra lengua. Todas las personas tienen derecho a usarlas y los ciudadanos de Cataluña el deber de conocerlas.

Esta reforma busca servir mejor a los ciudadanos. Un mejor autogobierno y una mejor financiación conseguirán no sólo una mayor cercanía de las instituciones a los ciudadanos, sino también políticas sociales más avanzadas. Esta reforma integra también una regulación muy progresista de los derechos y deberes de los ciudadanos. De entre esos principios rectores quiero destacar por su especial interés para la comunidad GLTB el compromiso de erradicación de la homofobia (art. 40. 7)

La propuesta incorpora una extensa regulación de las instituciones catalanas, recoge un amplio tratamiento de las competencias municipales, e impulsa,

conjuntamente con la futura reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la adaptación de la Administración de Justicia a la realidad del Estado de las Autonomías.

La propuesta define la tipología de las competencias de la Generalitat (exclusivas, compartidas y ejecutivas) y detalla el contenido de cada materia. Con ello se pretende no sólo ampliar las competencias de que dispone la Generalitat sino, sobre todo, evitar que el Estado pueda hacer un uso expansivo de sus atribuciones que limite el potencial de autogobierno. En este terreno cabe destacar algunas novedades como la atribución a la Generalitat de competencias en materia de inmigración, puertos y aeropuertos, ferrocarriles de cercanías e inspección de trabajo.

La propuesta recoge un ambicioso capítulo de financiación, que implicará un notable aumento de los recursos de la Generalitat, y que se basa en los siguientes criterios: aumentar la autonomía tributaria de la Generalitat (sus ingresos procederán totalmente del rendimiento de los impuestos pagados por los ciudadanos de Cataluña; la Generalitat se quedará el 50% del IRPF, el 50% del IVA y el 58% de los impuestos especiales), mecanismos de solidaridad más justos y transparentes que no desincentivarán el mayor esfuerzo fiscal, mayor capacidad normativa de la Generalitat sobre los impuestos estatales en que participa, compromiso de inversión del Estado en Cataluña (durante siete años deben equipararse al peso relativo del PIB catalán en relación al español), y la creación de una Agencia Tributaria de Cataluña que gestionará los tributos propios de la Generalitat y que, en un plazo de dos años, a través de un consorcio en el que participará también la Agencia Estatal de Administración Tributaria, gestionará también el IRPF.

Frente al acuerdo que hará posible la aprobación de un ambicioso Estatuto que será bueno para Cataluña y bueno para España, el PP se ha enrocado en una oposición frontal y ha impulsado una campaña de manipulación e infamias en la que propone un referéndum ilegal y ha llegado a decir que la propuesta “está tutelada por ETA”. La aprobación del nuevo Estatuto pondrá rápidamente en evidencia las mentiras del PP ya que no se romperá ni la caja única de la

Seguridad Social, ni el poder judicial, ni el castellano será proscrito en Cataluña, ni se romperá España. Simplemente Cataluña gozará de más autogobierno y de un mejor encaje en el conjunto de España.

Miquel Iceta Llorens

Viceprimer secretario y portavoz del PSC

Toda la información sobre el nuevo Estatuto de Cataluña en <http://www.estatuto.info/>

Artículo enviado a la revista ZERO